



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 096-2021-MDI/A

Ilabaya, 22 de Setiembre del 2021

VISTO:

El Informe N° 008-2021-STGTGRD/GTGRD/MDI del Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres; sobre Conformación de Comité Técnico para la Elaboración del Plan de Rehabilitación Local 2021 del Distrito de Ilabaya, Provincia de Jorge Basadre, Región Tacna, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que tiene como finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como evitar la generación de nuevos riesgos, prepararse y atender situaciones de desastres;

Que, con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se reglamenta la Ley N° 29664, el mismo que, en su Artículo 39° numeral 39.1) establece que, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, Planes de Rehabilitación en el ámbito de su competencia;

Que, el plan de rehabilitación es un instrumento técnico operativo que permite orientar las acciones de rehabilitación en sus diferentes etapas, en el cual se establecen las actividades y tareas que los integrantes del SINAGERD desarrollan de acuerdo con sus competencias considerando los daños producidos por una emergencia o desastre, según lo que establece el numeral 5.5) de disposiciones generales de los lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a los dispositivos legales descritos en los considerandos que nos anteceden, es necesario implementar el Informe N° 008-2021-STGTGRD/GTGRD/MDI del Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, quien solicita la Conformación de Comité Técnico para la Elaboración del Plan de Rehabilitación Local 2021 del Distrito de Ilabaya, Provincia de Jorge Basadre, Región Tacna, asimismo remite la propuesta de los miembros integrantes para conformar dicho comité;

Que, por los fundamentos expuestos, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **CONFORMAR**, el Comité Técnico para la Elaboración del Plan de Rehabilitación Local 2021 del Distrito de Ilabaya, Provincia de Jorge Basadre, Región Tacna, el cual estará constituido de la siguiente manera:

1. GERENCIA MUNICIPAL (Preside)
2. GERENCIA DE INVERSIONES Y DESARROLLO URBANO RURAL
3. GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
4. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
5. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
6. SUBGERENCIA DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INVERSIONES
7. SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN DE INVERSIONES



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096-2021-MDI/A

Ilabaya, 22 de Setiembre del 2021

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Comité Técnico, la elaboración del Plan de Rehabilitación Local 2021 del Distrito de Ilabaya, Provincia de Jorge Basadre, Región Tacna, en base a los lineamientos establecidos de SINAGERD.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a los miembros integrantes del Comité Técnico y a las unidades orgánicas correspondientes, y su publicación de la presente en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:
ALC
GM
GAJ
GPP
SG
INTERESADOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Lic. Juan P. Paria Gallegos
ALCALDE

